



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, relativo a procedimiento juicio verbal número 1210/2010.

Doña Carmen Yuste González de Rueda, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, por el presente anuncio.

En el presente procedimiento seguido a instancia de ENDESA Energía S. A. frente a radostin yordanov radev se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.

Zaragoza, 13 de enero de 2011.

Vistos por mí, D.^a María Teresa Real Clemente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Zaragoza, los presentes autos de juicio verbal que bajo el número 1210/10 se siguen en este Juzgado a instancias del Procurador D. Alberto Bozal Cortés en nombre de Endesa Energía, S. A.U. defendida por la Letrada D.^a Amelia Cuadros Espinosa contra d. Radostin yordanev radev, sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Alberto Bozal Cortés en nombre de Endesa Energía, S. A.U. defendida por la Letrada D.^a Amelia Cuadros Espinosa contra d. Radostin yordanev radev, debo condenar al demandado a pagar a la demandante la cantidad de 640,91 euros. Las costas procesales causadas se imponen al demandado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la presente resolución; para interponerlo será necesario la constitución de depósito de 50 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, acreditando dicha consignación en el momento de interposición del recurso. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncia, mando y firmo.»

Y encontrándose dicho demandado, radostin yordanov radev, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Zaragoza, 13 de enero de 2011.—El Secretario Judicial.